REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	**17001 33 39 005 2019 00317 00**
ACCION CONSTITUCIONAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS[1]
ACCIONANTE	OSCAR DE JESÚS OSORIO FLÓREZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS -SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA.
ESTADO ELECTRÓNICO	**No. 074 del 17 de mayo de 2023**

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, **CORRÉSE** traslado a las partes para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión dentro del término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, intersticio en el cual el Ministerio Público podrá rendir concepto de fondo, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

JUEZ

[1] ACCIÓN POPULAR SEGÚN LA LEY 472 DE 1998.